

Quinto

Con indecible sentimiento participo a V.E. la dolosa noticia de haber tomado los insurgentes la Plaza de Portobelo el 10 de Abril al amanecer despues de haber visitado inconfundiblemente con las Cortas Guerras con q. me tenia el Mier Comand. en Jefe del Pto. a quien hice presente con anticipacion q. el numero de aquella q. como veia V.E. por la copia del estado q. le acompaño, no eran suficientes para impedir el desembarco de la buxarda q. contaba segun mi anuncio de 600, y menoscabando mi oficio ha dado lugar a q. los enemigos me hayan encontrado sin fuerza suficiente con que poder defender esta Plaza. Pues aunque embava de 700 hombres y poco mas a unos de Oatalluna al mando del 2.º Comand. D. Borje Santa Cruz, fue con tanta retardacion q. apenas tuve tiempo para llegar a la mitad del trayecto de Panama a Portobelo.

No es posible significar a V.E. la inquietud q. robaba a mi espíritu al ver la tardanza de las tropas q. me habia anunciadas el Comand. en Jefe que me dirigia al mando del estado 2.º Comand. en Jefe hallaban en el caso de mi mayor apuro en San Juan primera formada de sereno de Panama para permanecer siete dias, y aunque hubiera quedado con diez

del deca volar hacia Portobelo le era imposible
la distancia que media, y ademas tener q. esperar
dho punto mis abios, pues sin otro Vigintio no
beneficial para seguir en mi Auxilio, y saber
tivamente era el deumbario de lo luminoso por
de aquello punto: Por esta exposicion se prometia
V.E. q. aun quando con la Costa fuera que tenia
aquella epoca hubiera podido sostenerme mas
del q. lo libre, nunca hubiera sido posible q. las tropas
expedidas hacia el I^{to} Cerro hubiesen llegado a la
oportunitad.

No han valido hasta ahora mis instancias
participarle la necesidad que tenia de Auxilio,
tropa como de interes para de este modo haber
sostenido; y toda su contestacion se consistia
q. la Plaza de Portobelo por su naturaleza era
doble con la Costa fuera q. la gubernada, siendo
q. son tantos los puntos por donde podian atacar
se vigilaron segun el ultimo Plan de Defensa
la primera parte con Plaza para cubrirlos.
Asi es, que apenas se hallaron sin esta fuerza
total de ordenarse todo del modo posible, y poner en
cavio a mi parte en el mejor estado de defensa.
En efecto habiendome abisado principiaban a moverse
los Indios q. la Muestra de Buenaventura, mande
fuese a impedirle al Capitan de Guaca de Puerco
D. Manuel Anquillo, con la Milicia y un
lunario de la jurisdiccion de su mando; y en
no poderlo verificar se retirase ordenadamente
hacia todo el dho punto, y Vespulgandose a la
vista, estava dominante del Castillo de
La Sta. Catalina, despues estubiese el Comandante

C

de Artilleria D. Rafael Bosh con su respectiva tropa: en la altura de la Trinchera, lugar por donde han acostumbrado siempre los enemigos á atacar con mas fuerza por ser el mas ventajoso á ellos, á Don Pedro Maria Ruiz Capitan del mismo, y á Don Juan de Ayala, q^o dos dias antes se havia nombrado de Capitan de Cazadores Milicianos en virtud del Superior Despacho de V.E. en donde se havia conferido otro cuerpo: y finalmente pasare la tropa de Artilleria y resto de Cazadores q^o auxiliares á los puntos d^o q^o con mayor obstinacion se dirigieren el enemigo, como vera V.E. por el adpunto oficio baxo el N.º 1º que despues de mi retirada dirigi á tho Sr. Comand.º Sr. Fr.º

No hay duda, Sr. Excmo, que si los Muros de fuerza hubieran llegado en tiempo oportuno me hubiera resultado la mayor satisfaccion y honor mi propio sacrificio en el q^o me gloriaría siempre q^o con el habia sido bastante para haber libertado á la expugnada Poblacion; pero la necesidad, el riesgo y experiencia de Urgencia q^o he' experimentado en la Comandancia Sr.º de Panama q^o Comand.º sin mas merito que el otorgado de lo dñs q^o S.M. me ha' conferido en lo Político, y á lo q^o hubiera sido una desobediencia de mi cometido á la Autoridad de tho Sef, que con años lo he' pretendido, como entera á la ofha' impunto V.E. por mis repetidas Representaciones q^o he' dirigido, ha ocasionado tan funesta perdida. Yo q^o con anticipacion de un mes por las noticias q^o recibia con diurnamente de varios puntos he' participado al Gobernador de Panama la fuerza de tho enemigo, y q^o en caso de atacar al punto de mi mando havia de ser con

animos decididos de vencer á moria: To que ha
del presente en mi oficio la Cortesia de la
of. tenia comparativamente á la de los enemigos lo incluí
al Estado de guerra p^a que en su vista, y conbeniencia
la necesidad en of. me hallaba, tratase de Auxiliarme
las Tropas que fueren Capaces de Contrarrestar
caso de Ataque: Y finalmente, To que aun haciendo
Responsable á Otra Plaza en caso de no proporcionarme
me el Auxilio necesario, no he omitido para algun
bre estas particularidades, para q. haciendo las prudentes
Consideraciones q. de justicia exigian mi Apuro,
me abandonais como lo ha Verificado el presente.
Dra Consideracion en vista de esta Antecedente
en mi culpabilidad alguna ni menos q. por tal
hecho que solo se le deva á la opinion del Governador
de Panamá, no como haya empleado, apenas de
habermelo ofrecido officiosamente, para seguir
la fuerza q. tenia preparada en su Vanguardia
impondran á V. E. las adjuntas Copias
oficio y sus Contestaciones que siguen bajo
N.º 2.º. Nada, Señor Excmo, donde está afligido
Vibralidad, y predileccion, no es posible, Veyre la
gracia y orden. El Comandante Oval de Panamá
sido un enemigo declarado mi dende q. la Superior
de V. E. tratado de la Subdelegacion que le era
tiva, lo previno en su Superior Despacho se
bien de intervenir en ella, y se sugiere al
de sus facultades: Dende entonces, vudor
principio la enemidad declarada en
se habrá inquieto V. E. por las Copias

finis que le tengo enviada.

Por bolverme al asunto á que se dirige este, llegue al Bo-
gueros el oficio el 21. del corriente y no meriando conser-
tacion alguna, lleve el Capitan de Cataluña D. Victor Bel-
tran á quien por tener el 2.º Comand.º Sr. de Itámar
of. hablas con el Governador de Panamá, des. en su lugar
con dudar de mi graduacion: Esta accion que fue designacion
me obligo á marchar rapidamente al Pueblo de San Juan,
en donde pude hablar al segundo dia de mi llegada con el
Comand.º Sr. de Itámar, por q. aun no havia lle-
gado de Panamá, refiriendole los acontecimientos y el objeto
de mi venida, al que se discutieron, hallandome en las
opinion de ofical al dia siguiente sobre los particu-
lares á q. se contienen la citada oficio N.º 2.º Y en
su virtud espero q. V. E. atendiendo en consideracion los
abuses q. en ellos se me irrogan, se sirva mandar
q. por medio de un Comisionado integro e imparcial con
la precaucion necesaria expida á Dho. Sr. de
Panamá mi correspondencia y la suya, p. con la q.
venia tube la infeliz muerte de q. su Conduccion de
bolieren en la mitad del Camino Real, dando mar-
gen con su abandono á q. los enemigos se apoderasen
de ella: Dha contingencia es la q. me obstruye en la
actualidad para vindicar mi procedimiento tanto en
este como en otros particulars, mas con el remedio in-
dicado, soy de sentir se lograra el fin, y podra V. E.
conocer claramente al Culpado.

Y a la verdad sin estos requisitos se podrian
justificar los procedimientos del precitado jefe

de Panamá, como verá V.E. por la exposición
siguiente. Habrá el espacio de 2, muy luego
Portobelo una Golata de Samayca, de la casa de
los Señores Dick y Parck, con el único objeto de
tender así al comercio de Panamá, como al de
de of. los Insurgentes se acercaban a premeditadamente
cuando lo que noticiaban que nuestra inteligencia;
como la rivalidad en otra época no había tomado
crecimiento alguno, todo se dispuso auxiliándonos inmedia-
mente con tropa de Cataluña y Artill.ª Veterana
basta casi igual suma de tenia de Antemano de guerra
milicia, ciento setenta hombres milicianos y competente
Artillería, los mismos of. en unión de los Carabos
milicianos, me proporciono Veterano del Servicio, lo que efectivamente
inmediatamente despues solo de 30, Milicianos en el caso
como verá V.E. impunto por el Estado que le dirigí
la copia del Substancial del Plan de Defensa, para
cubrir algunos destacamentos y preservar la tropa
habil de Cataluña para cualquier acontecimiento
Hay pocos dias antes de la insurrección me comunicó
orden la Comand.ª Gral, restableciendo
la fuerza de juicio, lo que verificó inmediatamente
mente mandándose instruyesen diariamente
la manera posible, pero como esto por muchos
fueron que se hagan, y por mucha instrucción
de recibir es difícil se batan con la entereza que
tropa ya aguada, fue inevitable contener el
den al momento de palparon D.º 3, unido, y
ciéndose el Comand.ª Gral, no cesaria de dirigirse
me en caso de se verificare otro ataque

Considerar necesario: Esta es una feruosa Exmo Sr
 nada indubitable & que en la actualidad ha' veyuado
 en la expresada Autoridad de Navarra un encono vicia-
 ble & un total extenuacion, y sino es asi: por q' sin
 perdida de tiempo dirigis en aquella gha las tropas en
 mi socorro: y por que en la presente se ha' manifestado
 con Antipatia declarada, retardandome un auxilio
 q' dexieron Anteponeer algunos dias antes de la accion
 para evitar el lamentable caso q' acaba de suceder.
 No puede creerse otra cosa Exmo Sr sino q' la
 obra de Sr Comand. Gral, ha' sido una cosa recogitada
 & antemano q' eclipsa mi merito, y maltraa a poco
 costa los supos, proporcionandome la gloria como q'
 tiene la guerra a su disposicion, y aunque N. C. ultimamte
 le mandaba mi auxilio con fuerza y fuerza nada de esto verifico
 teniendo yo q' en los ultimos dias socorra la tropa & mi mis-
 mo socorro, no habiendo hecho el Sr. Comand. Gral ningun
 esfuerzo p' los auxilios de la Plaza hasta q' la vis' ya abando-
 nada, y para su Venquicia no se ha' causado el auxilio alguno:
 Haviendome tocado la desgracia de ver la perdida de parte
 de la Secretaria como otros particulares mios de la mayor
 consideracion, y q' me occurren incalculable perjuicio el
 que todo lo averes de mi casa y la mayor parte de mi equipaje
 y de mi familia ha' sido perdido por el saqueo q' nuestra
 tropa han cometido, pudiendo decir a N. C. ascendera' en este ca-
 so solo a mas de 200 pesos: Esta es la desgracia
 de un Mdr de una Comand. impropia de un Sr de un
 clar; pues hasta en esta desgracia en momento me ha' des-
 preciado y ni siquiera ha' querido proporcionarme alguna
 caballeria q' me socorra del Pueblo de San Juan adonde
 havia cometido fuertho calenturas a mi esposa y Nieto
 de la familia, faltando en el tal Pueblo hasta el

recurso de la manutención, todo lo que me ha' oírudo, el p[ro]p[ri]o
de a V. E. noticias a tiempo.

En vista de uny y otras exposiciones suplicas de la
acreditada justificación de V. E. se dignará mandada se
ponga en posesión del empleo que obtiene por S. M. y
a que como se penetrará por el estado de fuerza no con-
sible defendeala pronto por donde me atacaron los enemigos
con 300 hombres veteranos que eran los q. quedaban habiendo
viendolo hecho presente al Sr. Comand. Sr. Frías no juera
tra con los Veteranos por su ineptitud, y en caso q.
termina se me forme causa por la expresada Veterania
la Plaza, le Suplico q. tanto en este asunto como en q.
algunas otras en que se le haya dado Obediencia al Sr.
Sr. Comandante Frías de la Segre de todo Coman-
dante, pues estoy Satisfecho de la Conducta q. ha
vado conmigo.

Dios que a V. E. n. d. S. Granada D. de Mayo
de 1719

Como Suor.

Juan Van Herck

Excmo Sr. Conde de...
y Capitán Frías del Nuevo
Reyno de Granada